

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

2715 *INSULAR DE PETROQUÍMICA Y COMBUSTIBLES, S.A.
(SOCIEDAD TOTALMENTE ESCINDIDA)
INSULAR DE PETROQUÍMICA Y COMBUSTIBLES, S.A.
UNTURBE & BERMEJO, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE LA ESCISIÓN)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 63 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que, la Junta General Extraordinaria y Universal de la mercantil "Insular de Petroquímica y Combustibles, S.A." (Sociedad Totalmente Escindida), celebrada el día 23 de abril 2024, aprobó, por unanimidad, la escisión total en los términos previstos en los artículos 58.1. 1.º y 59 del RD 5/2023. La Sociedad "Insular de Petroquímica y Combustibles, S.A." (Sociedad totalmente escindida), se disolverá y extinguirá, sin liquidación, transmitiendo todo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se transmite en bloque por sucesión universal a dos Sociedades Beneficiarias, siendo una de ellas de nueva creación. La sociedad beneficiaria de nueva creación sucederá en la denominación a la Sociedad Totalmente Escindida, esto es, "Insular de Petroquímica y Combustibles, S.A." (Sociedad Beneficiaria), siendo la otra sociedad beneficiaria la denominada "Unturbe & Bermejo, S.L." (Sociedad Beneficiaria). "Unturbe & Bermejo, S.L. (Sociedad Beneficiaria) asumirá los activos y pasivos inmobiliarios de la Sociedad totalmente escindida, mientras que "Insular de Petroquímica y Combustibles, S.A." (Sociedad Beneficiaria), asumirá el resto de los activos y pasivos de la Sociedad totalmente escindida, que constituyen el negocio o explotación económica principal de la Sociedad escindida.

Se hace constar el Derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, todo ello, en los términos establecidos en el 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, que deroga la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

En Las Palmas a, 23 de abril de 2024.- Los administradores mancomunados de la Sociedad, "Insular de Petroquímica y Combustibles", S.A, Don Jose Luis Unturbe Bermejo y Don Enrique Javier Unturbe Bermejo.

ID: A240022776-1